

PREGUNTAS FRECUENTES

Resultado de las dudas presentadas por los aspirantes durante el proceso de admisión, se sintetizan las que de manera generalizada amplían la información. Estas respuestas son las que, de manera presencial, telefónica o en línea se ofrecen a los interesados y que están basadas en las condiciones de la Convocatoria en vigencia.

A. ACERCA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Si resido en el interior de la República ¿Puedo aplicar evaluaciones en mi localidad?

Las convocatorias se publican para los procesos de registro, evaluación y participación en el curso, en la misma ciudad donde se apertura un curso.

¿Puedo registrarme y evaluarme en línea?

El registro de documentación preliminar se puede realizar vía correo electrónico con documentos debidamente digitalizados. Las evaluaciones son presenciales en la ciudad convocante y de forma alterna en línea, en el caso de la Evaluación de Inglés.

Si soy aspirante del interior ¿Cómo puedo anticipar mi traslado para evaluaciones y trámites?

La programación de evaluaciones y trámites se realiza en función de los aspirantes registrados y seleccionados. Se tiene contemplado el factor tiempo de traslado para aspirantes foráneos con respecto a los aspirantes locales bajo un criterio de planeación anticipada. Con la combinación de modalidad presencial / en línea se contempla acceso a recursos de equipo en las instalaciones de aplicación.

¿Qué procede en el caso de aspirantes naturalizados en el país?

La Convocatoria marca ser mexicano por nacimiento

¿Qué criterio aplica para los acompañantes de los aspirantes en el proceso?

Por la logística de las evaluaciones, se recomienda presentarse a las distintas etapas del proceso sin acompañantes, tomando en cuenta que son de carácter personal y que, por la cantidad de aspirantes, se requiere optimizar el uso de las instalaciones y personal.

B. GENERALIDADES DEL CURSO.

¿Cada cuánto se abre Convocatoria al Curso de Formación?

La periodicidad es variable en función de las necesidades de la Institución.

¿Cuánto dura el curso de formación?

Curso de Formación CTA III RTARI / META I

A la fecha el plan de estudio comprende 2 años divididos en 4 semestres.

¿Tiene algún costo el participar en el curso?

La convocatoria en vigencia es la que determina las condiciones a seguir en la materia.

¿Cuáles son los horarios que aplican para el desarrollo del curso?

Matutino de 8 a 15 hrs. en los primeros semestres en materias teóricas; por lo que respecta a materias prácticas puede ser combinado para optimizar el uso de equipos y espacios; las prácticas de Simulador y Práctica en vivo en el último semestre se requiere disponibilidad de tiempo completo, ya que prácticas en Simulador y Práctica Real en estación implica traslado y residencia durante el periodo que marca el programa, en alguna de las estaciones donde la Institución tenga presencia.

¿Existe Revalidación o Convalidación de estudios previos en la misma carrera?

Al momento, por Reglamento y autorizaciones vigentes, no se tiene contemplada esa figura académica. Todo aspirante debe considerar su participación en el curso desde el inicio del primer semestre.

¿Puedo acreditar estudios previos a nivel superior?

La convocatoria se apertura con el requisito académico de nivel de estudios medio superior y, en consecuencia, se requiere su acreditación vía Certificado de Estudios Oficial.

¿Se requiere alguna especialidad en el nivel medio superior?

Solo se acredita el nivel sin alguna especialidad en particular.

¿Puedo participar si tengo menos de 19 años?

El límite inferior de la edad está basado en la condición que se tiene cumplir al finalizar el curso de contar con 21 años cumplidos para solicitar la expedición de una licencia aeronáutica federal ante la autoridad correspondiente.

¿Qué sucede en el caso de contar con más de 35 años?

El límite superior de la edad obedece a la posibilidad de un desarrollo profesional y las actitudes psicofísicas en un rango de aceptable. Los criterios de límites de edad pueden variar en función de las condiciones de la Convocatoria vigente.

¿Qué me asegura mi aceptación como para cambiar mi residencia?

Se deben registrar sus documentos, participar en las evaluaciones y estar al pendiente de la publicación de resultados. El ser seleccionado implica superar el proceso y haber completado los requisitos marcados en la convocatoria.

¿Qué grado de estudios se obtiene al finalizar el curso?

El curso de formación otorga el título de Controlador de Tránsito Aéreo Clase III, RTARI/Meteorólogo Aeronáutico Clase I, en un grado posterior al nivel Medio Superior avalado por la expedición de las respectivas Licencias Aeronáuticas Federal, otorgadas por la Autoridad correspondiente.

¿Cuáles son los filtros de aptitudes en la selección?

- La Evaluación Psicotécnica.
- El Examen Psicofísico Integral.

En ambos casos, el resultado es la ponderación de criterios bajo el estatus de APTO / NO APTO.

¿En qué consiste la Evaluación de Conocimientos Generales?

Es una evaluación bajo el criterio de diagnóstico en temas relacionados con Matemáticas, Física y Geografía; los conocimientos a evaluar corresponden en equivalencia al nivel medio superior.

¿Cómo acredito el nivel de inglés? ¿Qué comprobante debo presentar?

Requerimos el dominio del idioma inglés en un nivel avanzado en la expresión oral y deberás presentar al menos una constancia de cualquier institución pública o privada que acredite el nivel avanzado.

¿Puedo presentar carta compromiso para mejorar mi nivel de inglés?

El nivel que posea el aspirante se determina en la evaluación correspondiente, respecto a un compromiso documentado, su cumplimiento es relativo en tanto no se aplique un seguimiento.

¿Cuántos aspirantes aceptan?

Las evaluaciones se programan en función de la demanda de aspirantes debidamente registrados, el proceso de selección va determinando números que se ponderan con la capacidad instalada del centro de capacitación.

¿A qué se refiere el concepto de disponibilidad de cambio de residencia durante la fase práctica?

En el último semestre se programa la Práctica Real en Unidad de Control, ésta se determina en función de la disponibilidad de equipos e instructores en alguna de las estaciones donde la Institución tenga presencia. El aspirante compromete desde su aceptación la disponibilidad para dicha asignación bajo el criterio que en su momento aplique.

¿Qué gastos debo cubrir en la Fase Práctica?

Básicamente traslado y residencia por espacio de tres meses en algún lugar de la República Mexicana donde se tenga presencia para dicho proceso.

¿Qué gastos se deben cubrir durante el curso?

Los marcados en la Convocatoria vigente que tienen que ver con cuotas que sustentan trámites ante instancias evaluadoras o autoridades correspondientes.

¿Qué tipo de becas o ayudas pueden solicitarse?

El curso de formación es una capacitación profesional que proporciona la Dependencia Federal vía la Institución convocante. El concepto beca no está contemplado.

¿Qué documentos debo presentar para las evaluaciones?

Los que se indiquen en la programación publicada en cada etapa, de preferencia presentarse con más de una identificación oficial para ingreso a instalaciones y registros.

C. ACERCA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Acta de Nacimiento.

¿A qué se refiere el concepto Acta de Nacimiento?

Para el inicio de trámite se solicita un Acta de Nacimiento de reciente expedición, en buenas condiciones de legibilidad y que quedará bajo resguardo del Centro de Capacitación durante todo el curso para los trámites pertinentes.

¿Tengo que certificar mi Acta de Nacimiento?

Solo se requiere una copia oficial de una expedición reciente, puede obtenerse en Módulos de Servicios o por Internet en los sitios correspondientes.

Si no resido en la misma localidad de convocatoria, tengo que tramitar un acta adicional en mi ciudad de origen ¿Que aplica en estos casos?

El periodo de registro es amplio para facilitar la obtención de sus documentos; en registro preliminar sólo se requiere una fotocopia o digitalización, el documento original se solicita en el momento de la inscripción a los participantes que resulten seleccionados.

Certificado de Estudios

Mi certificado de estudios está en trámite de expedición ¿Qué puedo hacer para justificarlo dentro de los requisitos?

Se requiere de un comprobante oficial ante la autoridad respectiva que indique el proceso y la fecha de obtención del documento original.

Estoy en proceso de titulación de un grado o especialidad adicional al nivel medio superior, mi certificado está integrado al expediente del proceso ¿Qué puedo hacer si no cuento con el Certificado original?

La participación de los aspirantes supone el compromiso con un proceso nuevo, se recomienda no estar en procesos paralelos donde sus documentos estén comprometidos; si ese fuera el caso y no tiene certeza de la recuperación del documento original puede entregar un duplicado original de su Certificado para cumplir con este requisito marcado en la Convocatoria.

¿Puedo presentar lista de materias, Kardex o constancia de la escuela que avale la conclusión de mis estudios de nivel medio superior?

El requisito marcado en la Convocatoria es el Certificado original o en su defecto un Documento Oficial ante la autoridad respectiva que avale el trámite y con fecha de obtención del original. El rango de edad, en su límite inferior, supone la conclusión previa del nivel de estudios requerido.

¿Cuál es la fecha límite para la entrega de mi Certificado original?

Una vez superado el proceso de selección, en el proceso de Inscripción se solicita el documento original, el cual quedará bajo resguardo durante todo el curso.

¿En qué momento me son devueltos mis documentos originales?

Sólo se deja bajo el resguardo los originales de Acta de Nacimiento y Certificado de Estudios y son devueltos al finalizar el curso después del proceso de expedición de Licencias Aeronáuticas Federales ante la autoridad en la materia.

¿Se tienen que legalizar los documentos originales?

Los documentos presentados deben ser de carácter oficial avalados por Autoridades y Dependencias responsables, con los debidos sellos, firmas, folios y elementos de seguridad.

¿Qué aplica en el caso de estudios de estudios en el extranjero?

Se tiene que solicitar ante la autoridad correspondiente una Resolución de Convalidación que le permita acreditar el nivel medio superior.

Cartilla SMN.

¿Puedo participar si no cuento con la Cartilla del Servicio Militar Nacional?

La cartilla del Servicio Militar Nacional constituye un documento oficial para ingreso a las Dependencias de la Administración Pública Federal y el participar en el curso de formación implica cubrir, en tiempo y forma, con un requisito importante.

¿Qué puedo hacer si mi cartilla está en trámite?

Existen varias modalidades:

- Por expedición por primera vez, liberación en trámite.
- Por sorteo pendiente, proceso de liberación por definir.
- Por extravío o robo, trámite de reposición pendiente.

En todos los casos se solicita presentar copia, según sea el caso, de la Pre-Cartilla que constituye el antecedente y anexar copia del Comprobante Oficial expedido por la Autoridad respectiva que indique el motivo del trámite y marque la fecha de obtención del documento.

¿Qué debo entregar en copia la cartilla o la liberación?

Ambas ya que la Pre-cartilla avala el inicio del proceso y contiene la información general y la Hoja de Liberación (verde) marcan la conclusión y acreditación en forma oficial del proceso.

Si no cuento con el original de la cartilla para la inscripción ¿Qué puedo hacer?

El requisito es contar con el original para cotejo con las copias previamente entregadas, en su defecto se entrega el comprobante oficial y se marca compromiso de entrega, con su respectivo seguimiento marcado al aspirante durante el curso.

¿Puedo presentar carta compromiso para iniciar el trámite de expedición?

El requisito es contar con el documento original o comprobante de trámite iniciado y compromiso de fecha. En el caso de no haber iniciado trámite alguno, no aplica su aceptación, ya que el proceso de inscripción, sorteo y liberación de cartilla supondría un lapso de tiempo paralelo a la duración del curso sin cubrir uno de los requisitos marcados en la Convocatoria.

Seguro Médico.

¿Qué puedo hacer sino cuento con Seguro Médico?

El concepto aplica vía documento a el momento de la inscripción de los aspirantes seleccionados. Se puede presentar comprobante del Sector Público (IMSS, ISSSTE, INSABI) como titular o beneficiario directo.

También aplican los seguros o modalidad de éstos contratados en el Sector Privado ya sea como titular o beneficiario.

¿Qué riesgos debe cubrir el contar con algún seguro?

Básicamente la intención es que los participantes seleccionados para participar en el curso queden cubiertos para afrontar alguna eventualidad, en dado caso de que ésta suceda, durante el periodo de instrucción incluyendo periodos vacacionales y traslados.

¿Cómo se me indica la vigencia de mi seguro?

Es responsabilidad del participante seleccionado el mantener vigente su seguro médico o modalidad de éste, es compromiso que se asume desde el momento de la inscripción notificando el mantenerlo vigente.

En el caso de cambiar de seguro, cobertura, institución o empresa, es compromiso del participante el notificar, vía comprobante entregado, el mantener su expediente actualizado.

Constancia de Aptitud Psicofísica.

¿En qué momento debo entregar mi Constancia de Aptitud Psicofísica?

Al ser un requisito se obtiene como resultado de las Evaluación Psicofísica Integral de acuerdo a la programación y notificación vía publicaciones en el sitio web institucional.

Ya cuento con Examen Médico previo ¿Puedo utilizar la constancia que tengo?

Cada proceso de Convocatoria es nuevo y se deberá seguir los pasos marcados en la misma, no se recomienda adelantar el trámite y tampoco se contemplan los antecedentes de los aspirantes en evaluaciones previas.

¿Qué costo tiene el Examen Médico?

La instancia responsable de las evaluaciones en la materia determina, vía pago de derechos, la tarifa vigente en el momento en que se presenten a evaluación los participantes bajo la categoría de aspirantes.

¿Puedo realizar el Examen Médico en otra localidad o con un tercero?

Una vez cerrada la Convocatoria se planifican las evaluaciones previas y los filtros subsecuentes, en el caso del Examen Médico en alguna otra localidad dependerá de la instancia evaluadora y de las condiciones de marcadas sobre sus unidades y alternativas de evaluación.